



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

06

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 471-2018-MDP

Paiján, 26 de octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 5580-2018-UGDAC/MDP de fecha 24 de octubre del 2018, presentado por la presidenta de la Comisión de Agrupación Folklorica "Señor de los Milagros", Sra. Martha Blanca Beatriz Vallejo de Yafac y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de Visto con Oficio N° 410-2018-AF-SIM-P, de fecha 24 de octubre del 2018, presentado por la presidenta de la Comisión de Agrupación Folklorica "Señor de los Milagros", Sra. Martha Blanca Beatriz Vallejo de Yafac, solicita apoyo económico para la realización del II Concurso Nacional de Danzas y Estampas Folkloricas, denominado "El Caballo de Oro Sol de Paiján" a desarrollarse el día 28 del presente mes, en el distrito de Paiján;

Que, con proveído del Sr Alcalde, deriva el expediente a la oficina de planeamiento y presupuesto; emitiendo su respectivo informe con N° 490-2018-OPP/MDP, de fecha 25 de octubre del 2018, en el cual manifiesta que se brindara el monto de S/. 300.00 soles como apoyo económico, para la realización del II Concurso Nacional de Danzas y Estampas Folkloricas, denominado "El Caballo de Oro Sol de Paiján" a desarrollarse el día 28 del presente mes, en el distrito de Paiján, suma que estará afectada a la Fuente de Financiamiento RD. Rubro 08IM, Clasificador 2.5.2.1.1.99;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de ";

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR** el apoyo económico por la suma de S/. 300.00. (Trescientos con 00/100 soles) a favor de la presidenta de la Comisión de Agrupación Folklorica "Señor de los Milagros", Sra. Martha Blanca Beatriz Vallejo de Yafac, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, oficina de Planeamiento y Presupuesto, interesado, interesado y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

ALCALDE  
Abon. Segundo H. Yajui Castrejon

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA